



Sindicato de Trabajadores de la
Administración de Justicia

POR QUÉ ELEGIR VOTAR STAJ

Porque STAJ es un sindicato independiente y profesional

STAJ nunca mira el color político del partido que esté en el Gobierno. Simplemente exige y reivindica las mejores condiciones de trabajo para los funcionarios. **STAJ** nunca ha apoyado a ningún partido político, y ni mucho menos ha comprendido o pactado recorte alguno.

STAJ siempre busca la vía de la negociación y si se logran condiciones satisfactorias, firma acuerdos sin importarnos el signo político del gobierno de turno, ni el interés electoralista de otros sindicatos.

Pero **STAJ** también ha liderado movilizaciones cuando los gobiernos de cualquier signo recortaron derechos y retribuciones, o cuando pretendieron eliminar los partidos judiciales, o unificar los centros de destino de cada municipio, o privatizar y sacar el Registro Civil de la Administración de Justicia, respecto de lo que **STAJ** fue el único sindicato que, desde el principio, se enfrentó a una ley que hoy todos consideran nefasta.

Y cuando ni la negociación ni la movilización han sido suficientes, hemos acudido a los tribunales, aun a riesgo de perder, y son numerosos los recursos interpuestos contra los recortes o contra el empeoramiento de la jornada y horarios, entre otros.

Porque STAJ hace valer la voz de los funcionarios de Justicia en Andalucía y en todo el Estado

STAJ es el único sindicato específico de Justicia presente tanto en la mesa sectorial de Andalucía como en la de Ministerio, además de las del resto de CCAA. Otros sindicatos que en sus siglas aparentan ser exclusivos de Justicia no están representados más que en Andalucía o Galicia, pero no en la mesa de Ministerio. Y a la vista de las poquísimas candidaturas que han presentado en todo el territorio nacional, seguirán sin estar en esa Mesa.

La voz de **STAJ** como únicos representantes específicos del personal al servicio de la Administración de Justicia, tiene mucha fuerza, aunque a algunos no les guste. No optamos a mesas generales, que diluyen los intereses de los funcionarios de Justicia y nos perjudican más que nos benefician (prueba: los recortes, consentidos e incluso pactados en esas mesas, por ejemplo, retraso indefinido en la devolución de paga extra y demás recortes en Andalucía, o congelación de la productividad y la acción social, todo pactado en la mesa general por CSIF, UGT y CCOO).

A pesar de ello, la importancia y la fuerza de nuestra acción sindical obliga a los sindicatos “generales” a moverse en esas mesas. A las pruebas nos remitimos: En Andalucía impulsamos la eliminación de los descuentos por IT de todos los funcionarios andaluces, gracias a que previamente lo habíamos logrado en ámbito Ministerio de Justicia. La recuperación de las 35 horas semanales son fruto, ni más ni menos, que de una sentencia ganada por STAJ ante el TSJA. Y el incremento retributivo para todos los funcionarios de Justicia, que pretenden vendernos como un “derivado” de la mesa general, es en realidad fruto de varias Proposiciones no de Ley impulsadas por STAJ en el Parlamento andaluz. **Sin nuestra presión, hoy no habríamos recuperado nada, ni habríamos incrementado nuestras retribuciones.**

Es un grave error pretender ningunear la mesa sectorial de Justicia del Ministerio o las CCAA como intentan algunos, porque en ellas siguen negociándose los aspectos fundamentales y específicos de nuestro estatuto jurídico, que es lo que más nos afecta en el día a día en nuestro trabajo y en nuestra carrera y promoción profesional. Y ahí está siempre **STAJ**, que no está mediatizado por intereses de otros colectivos, que contaminan siempre la acción sindical del resto de organizaciones.

Por eso, en las mesas sectoriales hemos logrado: Recuperación de los 9 días de asuntos particulares, o la conversión de las plazas de refuerzo en plazas de plantilla, o el incremento del complemento específico, o la instauración de las bases de la carrera profesional, antes prohibida en la LOPJ, o la mejora de los procesos selectivos en el turno libre y la promoción interna, o un sistema de comisiones de servicio que es la envidia en todo el territorio nacional, o la obligación de la Consejería de sentarse a negociar, antes de que finalice el año, las sustituciones entre funcionarios del mismo cuerpo en supuestos de ausencias temporales.

Pero queda muchísimo por hacer, para mejorar la situación laboral y económica de los funcionarios de Justicia, y eso sólo se negocia en nuestras mesas sectoriales. Y **fundamentalmente en la mesa de Ministerio**.

No te dejes engañar. El resto de sindicatos se mueve desde que **STAJ** se fundó y logró representación. **STAJ** no deja nunca de luchar por los intereses de los funcionarios de Justicia, ante cualquier mesa, ante cualquier instancia, ante cualquier Administración. **Si no existiese STAJ habría que inventarlo**.

Porque STAJ negocia con profesionalidad y coherencia

En los últimos años **STAJ** se ha enfrentado a duras negociaciones en materia de Oficina Judicial, Registro Civil o de Ley Orgánica del Poder Judicial, en todas ante el grave riesgo de perder derechos y retribuciones.

STAJ ha logrado garantizar las retribuciones y derechos de los funcionarios, y matizar y concretar el ambiguo diseño de oficina judicial pactado en 2003 por CCOO, UGT y CSIF y agravado en 2009 por el Gobierno.

Y para lograrlo, **STAJ ha sido el único sindicato coherente**, firmando acuerdos de garantías y mejora de condiciones de trabajo tanto en Ministerio como en Andalucía. En cambio, CSIF no firmó con Ministerio, pero sí firmó en 2014 un Acuerdo en Andalucía que es copia fiel de los acuerdos con Ministerio, Acuerdo andaluz que no firman CCOO y UGT, que sí firmaron el de Ministerio... Y SPJ USO, que no firma nada en Ministerio porque allí no existe, pero critica lo que allí se pacta para después copiarlo en Andalucía firmando aquí un Acuerdo similar en 2014. Y ya, en un alarde de incoherencia que no tiene parangón, se niega a firmar un nuevo acuerdo en Andalucía que matiza y mejora el que sí firmaron en 2014 y por el que, además, veremos incrementadas nuestras retribuciones en 90 euros mensuales, en sólo dos años.

Porque STAJ informa puntualmente y con veracidad y trabaja diariamente por los funcionarios

STAJ lleva a gala informar **todos los días** puntualmente y de forma objetiva. En **STAJ** no concebimos que la información sea un copia y pega de lo que otros dicen, y mucho menos aceptamos hacer demagogia o manipulación política, como otros suelen hacer con bastante frecuencia. Más de 1.000 hojas informativas editadas en los últimos 4 años, información puntual en redes, mensajería y páginas Webs lo avalan.

Si algo caracteriza a **STAJ** es nuestra capacidad de trabajo. Mientras otros usan sus horas sindicales para negocios privados o de oposiciones, o despliegan una intensa actividad sólo unos meses antes de las elecciones, los delegados de **STAJ** visitan constantemente los centros informando y denunciando las situaciones de sobrecarga de trabajo, vulneraciones de derechos, deficiencias en los edificios, asesorando a los funcionarios, preparando reclamaciones... Asiste a mesas de negociación, denuncia la situación de la Justicia en foros nacionales e internacionales, presenta propuestas a los partidos políticos... convoca movilizaciones, manifestaciones o protestas contra recortes, modificación LOPJ, desjudicialización RC, etc...

PORQUE somos un sindicato independiente, profesional, de base y sin subvenciones.

La profesionalidad y la independencia que supone ser el único sindicato específico de justicia y ser el único que no recibe ni un céntimo de subvenciones nos permite no callarnos y reivindicar lo que es justo y los funcionarios de Justicia merecen.

**Porque en STAJ SOMOS DE JUSTICIA
EL 19 DE JUNIO VOTA STAJ**